ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS_1621_2023

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO, identificado con la cédula de ciudadanía 19.709.205, quien actúa en condición de jefe de la División Jurídica de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, identificada con NIT 899.999.098-0, conforme la Resolución 0870 de 2023 y el Acta de Posesión 0870 del 1 de noviembre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos por delegación realizada mediante la Resolución 0002 del 2020 "Por la cual se delegan unas funciones en materia de contratación estatal, se dictan otras disposiciones y se deroga la Resolución 0809 del 16 de abril de 2018", quien en el presente documento y para todos los efectos contractuales se denominará la CÁMARA; y por la otra MATIZZO S.A.S., identificada con el NIT 900.583.298-3, representada legalmente por JORGE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.030.547.422, quien se denominará el CONTRATISTA, acordamos liquidar el contrato CPS_1621_2023, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El 23 de agosto del 2023, la CÁMARA DE REPRESENTANTES suscribió con MATIZZO SAS el Contrato CPS_1621_2023, con el objeto de: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE CONFERENCIA Y DEBATES QUE INCLUYA EL SOFTWARE LEGISLA Y LOS COMPONENTES DE AUDIO, VIDEO, IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA, AUTOMATIZACIÓN Y VOTO ELECTRÓNICO DEL SALÓN ELÍPTICO Y 10 COMISIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES".

El valor del contrato se estableció en la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($850.000.000,00) incluido IVA y todos los demás impuestos a que hubiera lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 21823 del 18 de julio del 2023 y el Certificado de Registro Presupuestal 267023 del 24 de agosto 2023.

El plazo de ejecución se estableció "hasta el 31 de diciembre de 2023 [...]", siendo la fecha de inicio el 24 de agosto 2023, como se hizo constar en el acta correspondiente, y la fecha de terminación el 31 de diciembre 2023.

Para amparar la devolución del pago anticipado, el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, el contratista presentó la póliza 1060000108001 expedida el 11 de agosto 2023 por Seguros Comerciales Bolívar S.A., que fue aprobada por la CÁMARA el 23 de agosto de 2023.

Mediante designación electrónica hecha el 23 de agosto 2023 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se designó como supervisor del contrato al jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS_1621_2023

Ahora bien, en el Informe final de supervisión se indicó que tras haberse cumplido las obligaciones como de describe en la página 2 Balance obligacional del mismo documento, se recibieron los siguientes bienes y/o servicios:

ITEM	RECIBO
CONDICIONES GENERALES	14/09/2023; 18/102023; 10/11/2023; 11/12/2023; 12/2023
SOPORTE	18/102023; 10/11/2023; 11/12/2023; 12/2023
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: SERVICIOS - 4.1 Marquillado de cables y documentación, 4.2 Limpieza Física de los equipos, 4.3 Puntos de conexión en equipos, 4.4 Electrónica externa, 4.5 Mediciones eléctricas	
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Equipos de sistemas de video, audio, automatización y software de conferencia debates y votación relacionados en la ficha técnica del contrato CI_1135_2021 y en el OTROSI 01 CI_1135_2021 y detallados en el anexo 1, conforme a la demanda o requerimientos del servicio.	
POLÍTICAS DE RETIRO Y REVISIÓN DE FALLAS EN EQUIPOS	
REVISIÓN DE EQUIPOS Y DE SISTEMA PARA ACOMPAÑAMIENTOS DE AUDIOVISUALES Y SOFTWARE	
ACTIVIDADES PAGO 1 1.1 Presentación del equipo técnico 1.2 Presentación del cronograma de trabajo 1.3 Socialización del procedimiento para creación, gestión de incidentes y gestión de garantías con fabricantes.	14/09/2023
ACTIVIDADES PAGO 2 2.1 Entrega de informes de ejecución de las labores del soporte técnico realizados durante el primer mes después de la firma del acta de inicio del contrato. 2.2 Actas de recibo a satisfacción y verificación del cumplimiento de las obligaciones especificas por parte del Supervisor del Contrato.	18/10/2023
ACTIVIDADES PAGO 3 3.1 Entrega de informes de ejecución de las labores del soporte técnico realizados durante el segundo mes después de la firma del acta de inicio del contrato. 3.2 Actas de recibo a satisfacción y verificación del cumplimiento de las obligaciones especificas por parte del Supervisor del Contrato.	10/11/2023
ACTIVIDADES PAGO 4 4.1 Entrega de informes de ejecución de las labores del soporte técnico realizados durante el tercer mes después de la firma del acta de inicio del contrato. 4.2 Actas de recibo a satisfacción y verificación del cumplimiento de las obligaciones especificas por parte del Supervisor del Contrato.	11/12/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS_1621_2023

ACTIVIDADES PAGO 5 5.1 Entrega de informes de ejecución de las labores del soporte técnico realizados durante el cuarto mes después de la firma del acta de inicio del contrato. 5.2 Actas de recibo a satisfacción y verificación del cumplimiento de las obligaciones especificas por parte del Supervisor del Contrato.	12/2023

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento de lo señalado en el inciso primero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El jefe de la División Financiera y de Presupuesto, mediante relación de pagos del 14 de febrero del 2024, certificó que se realizaron las siguientes órdenes de pago en el SIIF en favor del CONTRATISTA:

Con cargo al CRP 267023 del 24/08/2023			
FACTURAS		PAGOS	
Número	Valor	Número cuenta	Valor pagado
MTZ-2564	$340.000.000	807623	$340.000.000
MTZ-2584	$170.000.000	919523	$170.000.000
MTZ-2605	$170.000.000	1073223	$170.000.000
MTZ-2619	$85.000.000	1231723	$85.000.000
MTZ-2620	$85.000.000	8824	$85.000.000

El ordenador del gasto delegado, con base en lo informado por el supervisor del contrato, ha verificado el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones y el estado actual del negocio jurídico.

Como consecuencia y con base en los documentos que reposan en la carpeta del Contrato CPS_1621_2023, se procede a efectuar la liquidación, en los siguientes términos:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo y de conformidad con las consideraciones anteriores, el contrato CPS_1621_2023, suscrito entre la CÁMARA DE REPRESENTANTES y MATIZZO S.A.S.

SEGUNDA: Reconocer que el balance financiero del contrato es el siguiente:

Valor inicial	$850.000.000,00
Adiciones	$0,00
Valor total	$850.000.000,00
Valor ejecutado	$850.000.000,00
Valor pagado	$850.000.000,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS_1621_2023

Saldo a favor del CONTRATISTA	$0,00
Saldo a favor de la CÁMARA por liberar	$0,00

TERCERA: Las partes declaran cumplidas las obligaciones recíprocas por lo que se encuentran a paz y salvo por todo concepto, de forma que se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención; así mismo, se hace constar que ninguna de las partes tiene salvedades que efectuar a la presente liquidación de conformidad con el inciso final del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTA: Remitir copia de la presente acta a la División Financiera y de Presupuesto a efectos de que se realicen las gestiones que se desprendan del balance financiero conforme a la cláusula segunda.

QUINTA: La presente liquidación está soportada en los documentos mencionados a lo largo de la misma, los cuales reposan en los expedientes físicos y electrónicos del contrato existentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 04 JUN. 2024

Por la CÁMARA DE REPRESENTANTES

JUAN ENRIQUE AARON RIVERO
Jefe División Jurídica

Por el SUPERVISOR

JORGE EDISON CASTRO SALCEDO
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas

Por MATIZZO SAS

JORGE LUIS RODRÍGEZ RODRÍGUEZ
Representante legal

Proyectó: Lina Bibiana Montes Ortiz - CPS_0025_2024 - Oficina de Planeación y Sistemas
Revisó: Luz Daniela Orrego Fernández – CPS_0004_2024 – División Jurídica